



**APRUEBA ACTA DE ENTREGA
DE BIENES DEPORTIVOS.**

RESOLUCION N° 6031

CHILLÁN VIEJO, 20 OCT 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Acta de entrega de implementos deportivos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Factura Nro. 36515 de la Empresa Leo Jouannet Valdivieso, Rut 5.670.530-9 de fecha 07/05/2015 y Orden de Compra 3659-621-SE15.

RESOLUCION:

1- Se hace entrega a la Directora de Desarrollo Comunitario, los implementos deportivos detallados en Acta de Entrega Adjunta, del 16 de Octubre de 2015._

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, DAF, Inventario, DIDECO.*



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**